

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2022/5106 *Ampliación del plazo de ingreso en periodo voluntario del Padrón fiscal de las Tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, canon de conservación, recogida de basura y canon de mejora, correspondientes al primer trimestre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de octubre de 2022 3 de agosto de 2022 se ha aprobado ampliar el plazo de ingreso en periodo voluntario del Padrón fiscal de las Tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, canon de conservación, recogida de basura y canon de mejora, correspondientes al 1er. trimestre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Jimena, 26 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.